ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PETIROSI S.A. POR TRIPLE C TRIPLETEC S.A.Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL ----------

CUANTÍA: ----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, cuatro de septiembre del dos mil nueve, ante mí, DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen: la compañía PETIROSI S.A., representada por su Gerente General y Representante Legal el señor ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, comerciante, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien comparece con la capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para celebrar toda clase de acto o contrato, en virtud de la ley, a quien de conocerla doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR TRIPLE C TRIPLETEC S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda expresado, y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Incorpore en el registro de escrituras públicas a su cargo el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A., y Reforma de Estatutos, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.**- a la celebración de la presente escritura de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A., y Reforma de Estatutos, comparece el señor ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO UNO UNO CINCO TRES OCHO TRES UNO, por los derechos que representa de la compañía PETIROSI S.A. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriano, comerciante, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,

quien comparece con la capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere, para celebrar toda clase de acto o contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el Dr. Marcos Díaz Casquete, el trece de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de octubre del dos mil ocho, se constituyó la compañía PETIROSI S.A., con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y un capital autorizado de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **B)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía PETIROSI S.A., en sesión extraordinaria celebrada en esta ciudad, el uno de septiembre del dos mil nueve, resolvió **UNO.-** por unanimidad cambiar la denominación social de PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A. DOS.- Reformar el artículo primero, relativo a la denominación de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de septiembre del dos mil nueve, ha decidido cambiar el nombre de la compañía PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A. **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución de la Junta General Universal de Accionistas, en sesión extraordinaria reunida en esta ciudad el primero de septiembre del dos mil nueve, el Señor ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PETIROSI S.A., declara la reforma del artículo primero del capítulo primero de los Estatutos de la compañía, quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de la sociedad es TRIPLE C TRIPLETEC S.A. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la compañía PETIROSI S.A., expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Cambiada la denominación de la compañía PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A. **DOS.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETIROSI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el día 01 de septiembre del 2009, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Vélez 616 y García Avilés, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía PETIROSI S.A., con la concurrencia de: Ángela María Cedeño Sempertegui, por sus propios derechos y como propietaria de 320 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; Carlos Vicente Cedeño Cedeño, por sus propios derechos y como propietario de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; Fanny Lorena Cedeño Cedeño, por sus propios derechos y como propietaria de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; y, Sonia Leonor Cedeño Cedeño, por sus propios derechos y como propietaria de 160 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno. En vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía PETIROSI S.A., se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

3. Cambiar la denominación social de PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A.; y,
4. Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la sesión Sonia Leonor Cedeño Cedeño, quien es designado por unanimidad de los presentes; y, actúa como

secretario el señor Ecuador Olmedo Peñafiel Echeeverria, gerente general de la compañía.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CAMBIAR LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE PETIROSI S.A. POR TRIPLE C TRIPLETEC S.A.- Toma la palabra Sonia Leonor Cedeño Cedeño y manifiesta que para que la compañía entre en proceso de renovación y de un mayor desenvolvimiento empresarial, es necesario cambiar la denominación de la compañía PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A.
La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, aprobar el cambio de denominación social de PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, entra a conocer el segundo punto orden del día:

SEGUNDO PUNTO: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra el Sr. Ecuador Olmedo Peñafiel Echeeverria y manifiesta que en consideración de la resolución adoptada por la Junta General en el punto anterior, se hace indispensable la reforma del Estatuto Social de la compañía, por la que propone que el artículo primero del Estatuto Social quede de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- El nombre de la sociedad es TRIPLE C TRIPLETEC S.A."

Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas resolvió por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía PETIROSI S.A. de manera que el artículo primero quede de la manera previamente indicada.

Asimismo la Junta General Universal de Accionistas por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PETIROSI S.A. por TRIPLE C TRIPLETEC S.A., y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, quien preside la presente Junta, concede un receso para la elaboración del acta de esta Junta General Universal de Accionistas.

Reinstalada la sesión con todas las personas con las que se inició, el acta es leída y aprobada unánimemente por esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 12h30. f) Ángela María Cedeño Sempertegui.- f) Carlos Vicente Cedeño Cedeño.- f) Fanny Lorena Cedeño Cedeño.- f) Sonia Leonor Cedeño Cedeño.- Presidente ad hoc de la Junta.- f) Ecuador Olmedo Peñafiel Echeeverria - Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 01 de septiembre del 2009

Ecuador Olmedo Peñafiel Echeeverria
Secretario de la Junta

PETIROSI S.A.

Guayaquil, octubre 28 del 2008

Sr.
ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PETIROSI S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

PETIROSI S.A. se constituyó el 13 de Octubre del 2008, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 21° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 21 de Octubre del 2008.

ATENTAMENTE

Freddy Santiago Campuzano Cabrera
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C. 091115383-1, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, octubre 28 del 2008

ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA

NUMERO DE REPERTORIO: 59.587
FECHA DE REPERTORIO: 30/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha treinta de Octubre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PETIROSI S.A.,** a favor de **ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA,** a foja **136.093,** Registro Mercantil número **23.688**.

ORDEN: 59587

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Reformado el artículo primero del Estatuto Social el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PETIROSI S.A., celebrada el primero de septiembre del dos mil nueve cuya copia certificada forma parte de esta Escritura como documento habilitante. **TRES.-** Que el capital suscrito de la compañía, que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se encuentra pagado en su totalidad CUATRO.- Que la compañía no es contratista del Estado y no mantiene obligaciones pendientes con el IESS ni otras instituciones del Estado.- Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- f) Ilegible.- ABOGADO CHRISTAN VITERI LÓPEZ, Abogado con número de registro ocho mil setecientos tres. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a los otorgante, éstos la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.----------

p. "PETIROSI S.A."

RUC. 0992591056001

ECUADOR OLMEDO PEÑAFIEL ECHEEVERRIA

GERENTE GENERAL

C.C. 0911153831

C.V.

Se otorgó ante mi, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PETIROSI S.A. POR TRIPLE C TRIPLETEC S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

NOTARIA TRIGÉSIMA Cantón Guayaquil

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7266101
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: PEÑAFIEL ECHEVERRIA ECUADOR OLMEDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 18/09/2009 11:06:24 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

132695 PETIROSI S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- **TRIPLE C TRIPLETEC S.A.**
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/10/2009

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Jueves quince, Viernes dieciséis y Sábado diecisiete de Octubre de dos mil nueve (Ediciones Nos. 45470, 45471 y 45472) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA PETIROSI S. A., por la de TRIPLE C TRIPLTEC S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO;** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 30 de Octubre de 2.009.

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS -

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION DE PETIROSI S.A. POR TRIPLE C TRIPLETEC S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-09-0005844** dictada el **24 DE SEPTIEMBRE del 2009,** por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ SUDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0005844**, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 24 de septiembre del 2009, se tomó nota del Cambio de denominación a TRIPLE C TRIPLETEC, y reforma de estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PETIROSI S.A.**, otorgada ante mí, el 13 de Octubre de 2008.- Guayaquil, once de Noviembre del dos mil nueve.-

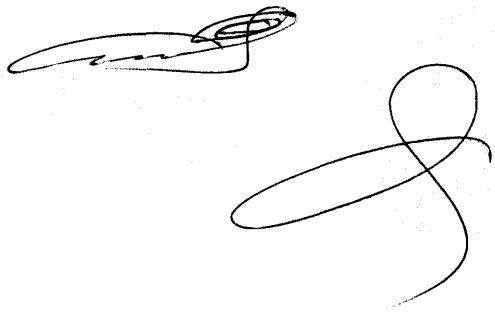

NUMERO DE REPERTORIO: 51.001
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-09-0005844,** dictada por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** el **24 de septiembre del 2009,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **PETIROSI S.A. por la de TRIPLE C TRIPLETEC S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **112.553 a 112.567,** Registro Mercantil número **21.585.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51001

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA